



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3.111.1

MAT: AUTORIZA CONTRATA DOCENTE
 SRTA. WIVETT MATUS ALARCÓN,
 EN REEMPLAZO EN LA ESCUELA
 "NIVEQUETÉN".

LAJA, 17 de agosto 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 187 de fecha 16.08.17 presentado por la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Licencia Médica N° 1-37198437 de fecha 16.08.17, presentada por la Srta. Soledad Llano Contreras, Docente de la Escuela E-980 "Nivequetén".
3. Padem 2017
4. Dotación 2017.
5. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** la contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la profesional de la educación que se indica, desde el 17 al 25 de agosto de 2017:

Nombre	Wivett del Carmen Matus Alarcón
R.u.t.	
Título	Educadora de Párvulos
Cargo	docente de aula
N° de horas	30 horas
Financiamiento	Gestión
Nivel de Enseñanza	pre-básica
Origen de la vacante	Licencia médica Srta. Soledad Llano Contreras (Rut N° _____)

2.- **ORDÉNASE** el pago del presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/LHL/MMM/RSM/lrc.

DISTRIBUCION:/

- DAEM (4)

- Archivo SSMM/